Clase de acción	Nulidad y restablecimiento del derecho
Radicado	13001333101320110014200
Demandante	Departamento de Bolívar
Demandado	Ana Emilia Acosta García y otros
Sentencia No.	**113**
Fecha de emisión	4 de agosto de 2023

La suscrita secretaria del Juzgado Décimo Administrativo de Cartagena, por medio del presente Edicto notifica a las partes que no lo han sido personalmente, la Sentencia proferida dentro de Nulidad y restablecimiento del derecho de la referencia.

El presente edicto se fija en la página web de la rama judicial- micrositio del Juzgado, por el término de tres (3) días hábiles, hoy 14 de agosto de 2023, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y se desfija el 16 de agosto de 2023, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

CLIC AQUÍ PARA DESCARGAR LA PROVIDENCIA

Atentamente,

MARÍA DEL PILAR ESCAÑO VIDES
Secretaria
Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cartagena
Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32, # 10-129
Edificio Antiguo Telecartagena, 4º piso, Oficina 404,
admin10cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3152195567
Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA – 023 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

icontec ISO 9001 SC5780-1-9

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM